

De iure maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.**

atenengan presente los Cavalleros Comi-
nombraos á ciertos de paxa en la relacion
de las dotaciones y salarios que esta ciudad
devesa satisfacer á cada un. y los que se de-
ben augmentar, que an deven aprobados
por el R. y supremo Consejo de Castilla
y saben á dho. R. y supremo Consejo de Castilla
ya viviente fernan sepúlveda, el qual
que sea Juro á la remuneracion de el
travasso de ambos — — —

on
fiesta de Concepcion de la Virgen de Guadalupe de trecentos y
augmentaron para la fiesta de Purisima
Concepcion en el efecto de dho. de paxa
chance de libram. Cortada por Mathias
de Palacio su depositario ya autor de los
senores D. Lorenzo Adas y D. Alfonso de
torre Comi. de paxa en este presente
año: Despacharonse oficio á los R. de la
Junta de Hacienda desta ciudad para que
despachen libram. de los ochocientos
D. señalados para dha. fiesta en la
disposicion de armitacion — — —

